

de las Cuentas de los Abogados de que actual mente ha de los  
dho. quatro años para lo que se ha de hacer el Archivo de los  
de Papel y drabado de papel y para ello se necesite refuerzo  
de lo perdido de Propios de esta Ciudad con Papel Ganso Mayor  
y de por qualquiera de los dho. para y las Indulgencias en  
la dha. Ciudad de Ganso Menudo

concedido  
as  
me refiero

Orde de la Junta de la Madre Abadía  
de la Religión del Convento de la Purísima Concepción de esta Ciudad  
que haciendo Relación al Sr. Don Fr. Juan de la Cruz en el Cabildo que  
se dio en lo de defectos de un capellan de esta Ciudad y de capellan  
solución de esta Ciudad y manifestando que en esta Ciudad  
dama, que quedara en la parte donde pretenden el Sr.  
Sancho para su obra y para el Sr. Don Fr. Juan de la Cruz con poca  
diferencia y don Fr. Juan de la Cruz de falle con lo de man que de  
fuerza y oficio de la Comunidad dho. de man que para la capi-  
tula Mayor de la Iglesia de esta Ciudad y de man que para el  
dho. que manifestando en esta explicación de lo Sr. Don Fr. Juan de la Cruz  
que lo que con esto el que se pide en la dha. parte de que según esto  
quede ser que con perfuasis se pueda concurrir a la obra que  
pide a fuerza que para don Fr. Juan de la Cruz que conbenza y ello  
lo Sr. Don Fr. Juan de la Cruz de man que para el Sr. Don Fr. Juan de la Cruz  
dho. terreno que se pide a fuerza de falle que podrá quedar en  
don Cuenta con lo de explicación en el Primer Cabildo que se celebre  
para el que se dice a todo lo. Cañal de lo Sr. Don Fr. Juan de la Cruz  
dho. y faltan se hallaron en el dho. Cabildo anterior

